Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras

Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores

FIN DEL ACUERDO PESQUERO CON MARRUECOS: NECESIDAD DE ARTICULAR INDEMNIZACIONES PARA LA FLOTA AFECTADA Y DE DEFINIR LAS CONDICIONES TECNICAS PARA SU RENOVACION.

24.07.2023

El pasado día 17 de julio expiró el acuerdo pesquero con Marruecos lo que supuso la suspensión de la actividad pesquera en el caladero marroquí por un período de tiempo indeterminado, afectando a empresas y pescadores andaluces (también gallegos y canarios) que han venido faenando en dicho caladero desde mediados del siglo pasado, mucho antes de la entrada de España en la Unión Europea en el año 1986, por lo que podríamos calificar dicho acuerdo de tradicional e histórico en nuestras relaciones con Marruecos.

Como consecuencia de su finalización, el Ministerio ha convocado ayudas para los armadores y pescadores afectados, si bien ha incluido en la convocatoria *"que ningún buque podrá percibir ayudas cofinanciadas por un período superior a 6 meses dentro del marco de vigencia del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)".* Esto determina que **ningún buque pesquero andaluz afectado pueda ser beneficiario de dichas ayudas** al tener agotadas las paradas temporales.

El sector pesquero andaluz afectado considera que nos encontramos ante una **causa sobrevenida y de fuerza mayor** como es la finalización de un acuerdo de pesca, a pesar de que las dos partes firmantes del mismo (Unión Europea y Marruecos) están por la labor de renovarlo, por lo que, en vez de convocar unas ayudas, se tendría que tratar la situación como una **indemnización global por pérdida de caladero**, perfectamente cuantificable mediante las ventas realizadas por las embarcaciones pesqueras afectadas, tal como hemos trasladado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), entendiendo ésta como la única vía para paliar las repercusiones negativas que tiene la finalización del citado acuerdo y que ha supuesto la suspensión de la actividad en el caladero marroquí por un período de tiempo indeterminado, pendiente de la resolución del recurso por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras

Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores

Ante esta situación, la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía trasladó al sector en la reunión de la Mesa de Interlocución de la Pesca celebrada el pasado día 20 de julio, que *"la Junta está valorando la posibilidad de habilitar ayudas para tripulantes y armadores con cargo al nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), que permitan auxiliar a los barcos afectados y paliar la situación de nuestros pescadores",* iniciativa que apoyamos y agradecemos.

Por otro lado, desde ambas Federaciones instamos a la Unión Europea y al Reino de Marruecos a que se adelanten a los acontecimientos y vayan perfilando y definiendo, lo antes posible, las condiciones técnicas para la renovación del Acuerdo de pesca, a la espera del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.